



Santiago, 18 de abril de 2013

Señores  
Superintendencia de Valores y Seguros  
**Presente**

**REF: Inscripción en Registro 1070**  
Informa Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas  
Política de Dividendos

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 inciso segundo y artículo 10 de la ley N°18.045, en la Norma de Carácter General N°30, sección II, de la Superintendencia de Valores y Seguros, y debidamente facultada cumpla con informar, en calidad de hecho esencial, que con fecha 17 de abril de 2013, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Melón S.A., adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó, el balance general consolidado y el estado de ganancias y pérdidas consolidado y demás estados financieros consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2012, y las notas a dichos estados financieros y la memoria anual;
2. Se aprobó la política de dividendos de Melón S.A., estableciéndose la distribución de dividendos anuales, de a lo menos, un 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, previamente se deben haber absorbido las pérdidas del ejercicio y las acumuladas.
3. Se aprobó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2013, estableciéndose el pago de \$30 millones anuales para cada uno de ellos;
4. Se designó como auditores externos para el ejercicio 2013, a la firma Ernst & Young;
5. Se dio cuenta de las operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Sociedad;
6. Se designó al diario electrónico "El Mostrador" para publicaciones de balance, citaciones a Juntas y pago de dividendos.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

**María de Lourdes Velásquez Arratia**  
Gerente de Asuntos Legales y Corporativos  
Secretaria Titular  
**Melón S.A.**